



Chihuahua

Gobernación del Estado

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

SEGUNDO CITATORIO

**SERVICIOS MAILANG S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

P R E S E N T E.-

El suscrito procurador auxiliar de la Defensa del Trabajo en el Estado de chihuahua, cita a usted para que se presente en el PALACIO DE JUSTICIA LABORAL ubicado en Calle Ignacio Allende #901 Col. Centro, antes Supremo Tribunal de Justicia, el día **06 DE MARZO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS**, con el objeto de tratar un asunto laboral, y condiciones de trabajo, relacionado con uno de sus trabajadores (as) **C. ARTURO FERNÁNDEZ GÓMEZ** apercibiéndolo que de no presentarse se impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción primera del artículo 731 de la ley federal del trabajo.

ATENTAMENTE:

LIC. SERGIO HUMBERTO ENRIQUEZ OLIVAS.
PROCURADOR AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
CHIHUAHUA, CHIH 04 DE MARZO DEL 2019.

